

Expediente

715 / 2019-10

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP: 878 - Facundo Plenc - Información sobre pozos de agua	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	FACUNDO PLENC - FACULTAD DE CIENCIAS
	Fecha ingresado:	24/06/2019
	Información req.:	Mi nombre es Facundo Plenc, soy estudiante avanzada de la Licenciatura de Geolog...
	Número:	00878
	Cl:	46522739
Extractado		
SIP: 878 - Facundo Plenc - Información sobre pozos de agua		
Decreto		

Montevideo, **9 de julio de 2019.****R.S.G. N° 87/19**

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Facundo Plenc, por la cual solicita información relacionada con pozos de captación de aguas subterráneas, lo cual detalla en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Agua Potable - División Aguas Subterráneas, en decreto, archivo y CD complementario adjuntos en el paso electrónico 5, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Facundo Plenc, por la cual solicita información relacionada con los pozos de captación de aguas subterráneas, lo cual detalla en el paso electrónico 0.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, debiendo pasar a retirar el CD, de acuerdo a lo solicitado.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental – Notificaciones, para notificación del interesado y a la Gerencia Jurídico Notarial (División Gestión de la Información), para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 10/07/2019 11:31:00 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 10/07/19 13:31